

47452

Quito 29 de abril del 2008

Señorita  
Verónica Jaramillo  
GERENTE GENERAL  
INTERMOLD S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa INTER4MOLD S.A., y, dando estricto cumplimiento a las disposiciones emanadas en la Ley de Compañías, pongo a su consideración y por su digno intermedio de los señores Accionistas de la Compañía, el presente informe de Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2007.

Durante el presente ejercicio económico, los administradores de la compañía han dado estricto cumplimiento a todas las normas legales, estatutarias y a los reglamentos vigentes.

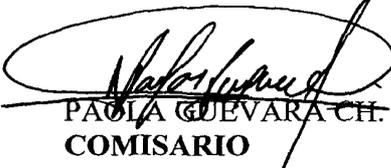
Los controles internos implementados en todas y cada una de las áreas operativas de la compañía INTERMOLD S.A., son los mas adecuadas y cumplen con los requisitos necesarios para la operatividad de una empresa de comercialización ; en todas sus etapas; atención a clientes y registros contables.

Cabe manifestar de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías, mi relación con los administradores de INTERMOLD S.A., ha sido directa y permanente, permitiéndome de esta manera contar con la información requerida y solicitada, según el caso lo amerite, con la debida oportunidad, permitiéndome una vez mas la preparación y presentación oportuna del presente informe.

Es necesario que se reestructure la obligación contraída con el promitente vendedor.

Por todo lo anteriormente expuesto, dejo expresa constancia del cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes por parte de la compañía INTERMOLD S.A., y, de sus administradores, permitiéndole comercializar con eficiencia el presente ejercicio económico, pese a la gran restricción económica experimentada durante todo el año económico.

Atentamente,

  
PAOLA GUEVARA CH.  
COMISARIO